

DECRETO 2103 DE 1982

(julio 19)

por el cual se da nombre a una variante, (Avenida Francisco Núñez Pedrozo)

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que como parte integrante de la carretera, Medellín-Bogotá, se ha terminado la construcción de la variante de Honda;

Que dicha ciudad fue fundada en época de la colonia por Francisco Núñez Pedrozo,

DECRETA:

Artículo 1° La variante de Honda que forma parte integrante de la carretera. Medellín-Bogotá, se denominara “Avenida Francisco Núñez Pedrozo”.

Artículo 2° Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 19 de julio de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Obras Públicas y Transporte,

Enrique Vargas Ramírez.